

mil novecientos cincuenta y seis, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2162, que nombra al señor Julio C. Simó, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Canadá; al Dr. Homero Henríquez, Cónsul en Mayagüez, Puerto Rico, y al Dr. Luis A. Ramos Hernández, Cónsul de la República en Mobile, Alabama, E. U. de A.—
G. O. N.º 8054 del 20 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2162

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

PRIMERO.— El señor Julio C. Simó queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en el Canadá en lugar del Dr. Luis A. Ramos Hernández.

SEGUNDO.— El Dr. Homero Henríquez queda nombrado Cónsul de la República Dominicana en Mayagüez, Puerto Rico, en lugar del Sr. Julio C. Simó.

TERCERO.— El Dr. Luis A. Ramos Hernández queda nombrado Cónsul de la República en Mobile, Alabama, Estados Unidos de América, en lugar del Dr. Homero Henríquez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2163, que nombra al señor Julio C. Simó, Cónsul General de la República en Ottawa, Canadá.— G. O. N.º 8054 del 20 de noviembre del 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2163

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Julio C. Simó queda nombrado Cónsul General de la República en Ottawa, Canadá, en sustitución del Dr. Luis A. Ramos Hernández.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2164, que nombra al señor George L. Reed, Ingeniero Asesor del Poder Ejecutivo, y a la Ing. Isabel Luisa Ballester, Asesores de la Delegación de la República ante la I Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento.— G. O. N° 8066 del 14 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2164

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.—El señor George L. Reed, Ingeniero Asesor del Poder Ejecutivo, y la Ing. Isabel Luisa Ballester, quedan nombrados Asesores de la Delegación de la República Dominicana ante la I Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento, que se celebrará en Bogotá a partir del 26 de noviembre de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2165, que nombra al señor Manlio Cabib, Vicecónsul Honorario de la República en Génova, Italia.— G. O. N° 8054 del 20 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2165

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,